



PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores



Gobierno del Perú

Presentación ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República

Emb. Elmer Schialer Salcedo
Ministro de Relaciones Exteriores

Lineamientos de política exterior en torno a la visión de “neutralidad activa”

Lineamientos de la política exterior peruana:

- “**neutralidad activa**” una manifestación de la búsqueda de autonomía estratégica que caracteriza a la diplomacia peruana reafirmando su derecho soberano a definir intereses y decisiones con independencia - no equivale a aislamiento ni a indiferencia.
- Compromiso con la construcción de relaciones internacionales en función de **principios**, como el respeto al estado de derecho, la defensa de la democracia y el impulso del libre comercio como motor para el desarrollo.
- Activa presencia en espacios **multilaterales** en defensa de los intereses permanentes del Perú y participando en esfuerzos conjuntos para afrontar desafíos globales.
- Mantenimiento de **relaciones fluidas** y dinámicas con los dos países que se constituyen como las principales potencias: China y Estados Unidos.
- Diálogo permanente con socios, de todas las regiones, **diversificando y profundizando nuestras relaciones exteriores**, de manera estratégica conforme a nuestra posición geopolítica.



Logros de la visita de la señora Presidenta a Japón

Visita oficial de la señora Presidenta a Japón tuvo por principales logros:

- Es la primera visita presidencial peruana en 13 años.
- Participación en la XVI Reunión del Consejo Empresarial Peruano Japonés y el “Invest Day Perú”, promocionando una cartera de proyectos de inversión por US\$17 mil millones
- Reunión con el primer ministro del Japón, señor Shigeru Ishiba, en la que revisaron avances de la Hoja de Ruta 2024.
- Donación japonesa de USD 2.2 millones para bienes y servicios.
- Donación japonesa de 10 camiones de bomberos.
- Audiencia con Su Alteza Imperial Naruhito.



Logros de la visita de la señora Presidenta a Indonesia

Visita de Estado de la señora Presidenta a Indonesia tuvo por principales logros:

- Primera visita de Estado de un presidente peruano a Indonesia.
- Reunión con el primer ministro de Indonesia, señor Prabowo Subianto, para abordar cooperación en ámbitos de agricultura, pesca, minería y cultura
- Suscripción del Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA) para diversificar e impulsar el comercio bilateral.
- Anuncio del ingreso de arándanos peruanos al mercado indonesio – una de las veinte mayores economías y cuarto país más poblado del mundo - y el acuerdo de evaluar de ingreso para nuevos productos, como las granadas.
- Preparación de una visita técnica a Indonesia de especialistas peruanos para iniciar gestiones hacia la obtención de la certificación Halal a fin de que más productos peruanos puedan ingresar a su mercado.
- Reuniones con el presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Indonesia y con el Secretario General de ASEAN.



Logros del señor Canciller en Singapur (después de 22 años)

Visita oficial del Canciller a Singapur tuvo por principales logros:

- III reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales, abordando el impulso a la oferta exportadora, la promoción de inversiones y la lucha contra el cambio climático.
- Suscripción de un memorándum de entendimiento entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y la Singapore Cooperation Enterprise.
- Encuentro con la ministra de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Singapur, Grace Fu, para impulsar proyectos de créditos de carbono bajo el Acuerdo de París y fortalecer el comercio e inversiones bilaterales.
- Próxima firma de acuerdo de asociación estratégica entre privados para el ingreso de carne de cerdo y de pollo



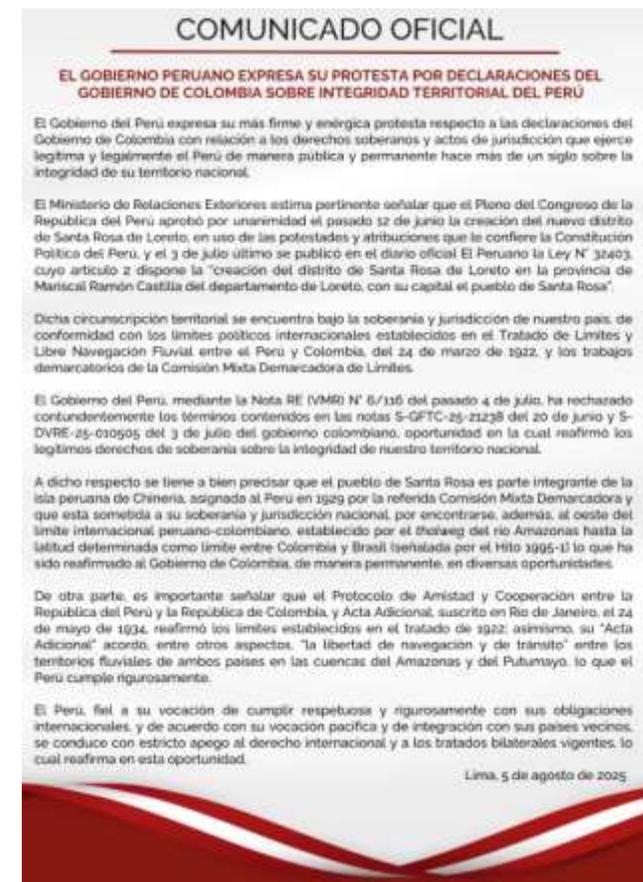
Relación bilateral Perú-Colombia

- El Perú y Colombia hemos mantenido históricamente una relación de buena vecindad.
- En febrero de 2025, los Viceministros de Relaciones Exteriores del Perú y Colombia aprobaron una hoja de ruta para el fortalecimiento de la relación bilateral.
- El 14 de marzo de 2025, tuvo lugar la visita de trabajo de la Canciller de Colombia, Laura Sarabia.
- Ambos países estamos próximos a la entrada en funciones de nuestro Embajadores.



Situación generada por Colombia en torno al Pueblo de Santa Rosa

- 5 de agosto de 2025. Por medio de una publicación en la red social X, el Presidente de la República de Colombia justificó el traslado de la conmemoración de la Batalla de Boyacá a Leticia “porque otra vez, el gobierno del Perú ha copado un territorio que es de Colombia y ha violado el Protocolo de Rio de Janeiro que le puso fin”.
- Ese mismo día, emitimos un comunicado y una nota de protesta con relación a dichas declaraciones.
- [Antecedente] 10 de julio de 2024. Protesta del Perú por declaraciones del Director de Soberanía Territorial de la Cancillería colombiana cuestionando la soberanía peruana en Santa Rosa.

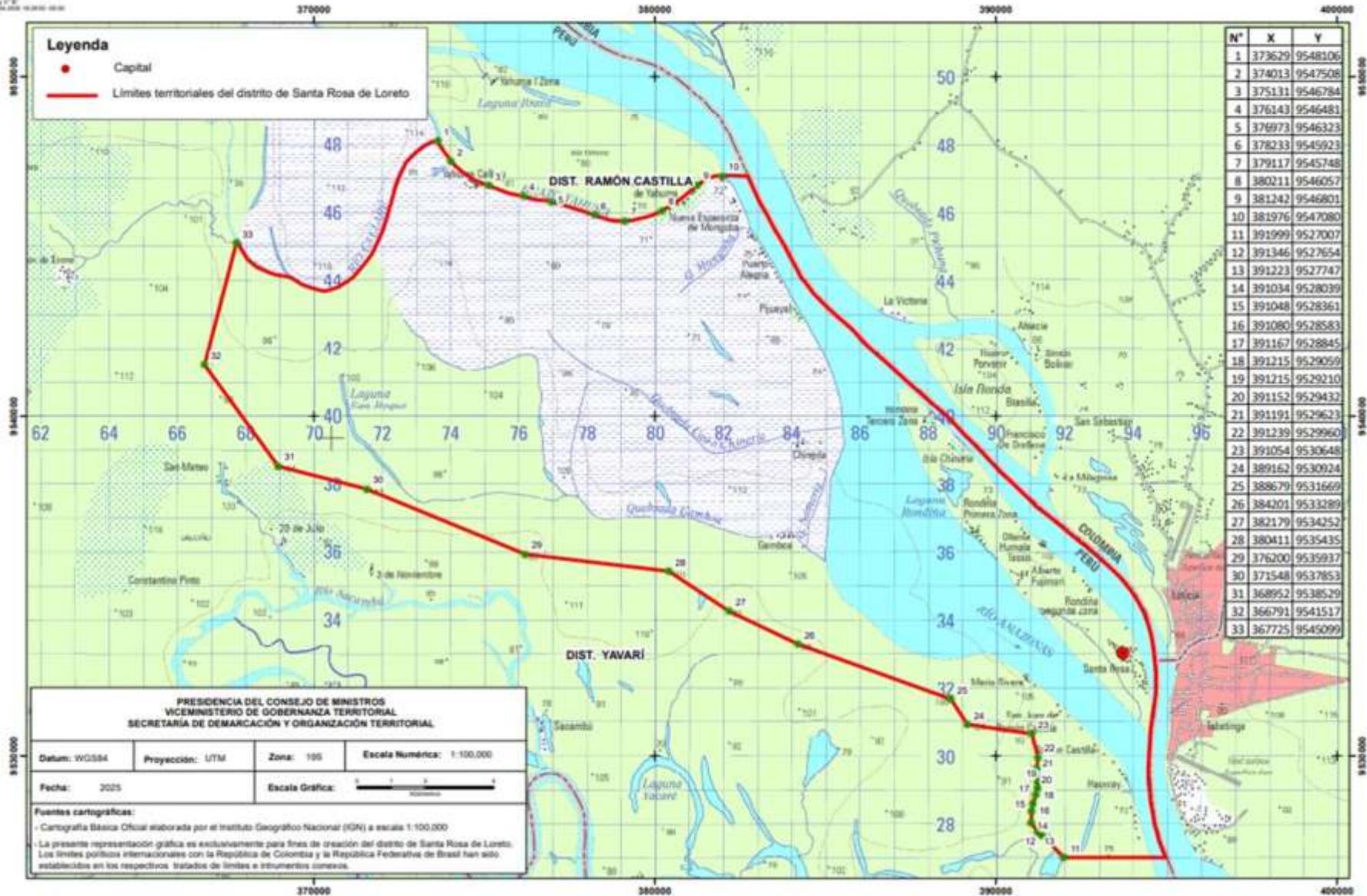


Creación del distrito de Santa Rosa de Loreto

- 10 de julio de 2024. Protesta del Perú por declaraciones del Director de Soberanía Territorial de la Cancillería colombiana cuestionando la soberanía peruana en Santa Rosa.
- 30 de agosto de 2024. El diario El Peruano publicó el Decreto Supremo N° 089-2024-PCM, el cual declaró de interés nacional la creación del distrito de Santa Rosa de Loreto
- 21 de abril de 2025. La Cancillería colombiana manifestó su interés en reactivar la XIV Reunión Ordinaria de la COMPERIF el 10 y 11 de junio de 2025.
- 20 de junio de 2025. La Cancillería peruana expresa su conformidad para que la XIV Reunión Ordinaria sea llevada a cabo en Bogotá los días 16 y 17 de octubre de 2025. Colombia solicita suspender el trámite interno para la creación del nuevo distrito.
- 3 de julio de 2025. El diario El Peruano publicó la Ley N° 32403 de creación de Santa Rosa de Loreto. Colombia protesta por la creación del nuevo distrito y solicita adelantar la COMPERIF.



LÍMITES TERRITORIALES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE LORETO, PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA, DEPARTAMENTO DE LORETO



Antecedentes históricos

- Tratado de Límites y Navegación Fluvial entre el Perú y Colombia (Tratado Salomón - Lozano) del 24 de marzo de 1922
 - ❖ Artículo I. Establece la línea de frontera por el *thalweg* del río Amazonas.
 - ❖ Artículo II. Establece la Comisión Mixta Demarcadora de Límites
 - ❖ Artículo VIII. Ambos países se reconocen el derecho de navegación de sus ríos comunes y de sus afluentes.
- Comisión Mixta Demarcadora de Límites de 1928-1930
 - ❖ En el Acta N° 4 del 11 de noviembre de 1929, se acordó la siguiente distribución de las islas en el río Amazonas: “(...) *pertenecen a Colombia: la isla Zancudo número dos, las islas Loreto, las islas Santa Sofía, las islas Arará, la isla Ronda y la isla Leticia; y pertenecen al Perú: la isla Tigre, las islas Coto, la isla Zancudo, la isla Cacao, la isla Serra, la isla Yahuma y **la isla Chinería***”.
 - ❖ En el Acta N° 5 del 12 de marzo de 1930 consta de manera explícita la aprobación del Plano Topográfico de 1929 correspondiente a la parte de frontera en el río Amazonas, en el cual se grafica mediante aspas rojas la línea de la frontera.

Río Amazonas. Plano Topográfico de la Frontera Perú-Colombiana. Levantado por la Comisión Mixta Demarcadora de Límites. Año de 1929



Antecedentes históricos (continuación)

- Protocolo de Paz, Amistad y Cooperación entre la República del Perú y la República de Colombia (Protocolo de Río de Janeiro) del 24 de mayo de 1934.
 - ❖ Artículo VII. Ambos países se obligan “(...) a no hacerse la guerra ni a emplear (...) la fuerza, como medio de solución de sus problemas actuales o de cualesquiera otros que puedan surgir en el futuro”. Además, se menciona que, si no se llegan a resolver dichos problemas mediante negociaciones diplomáticas, ambas partes podrán recurrir a la Corte Permanente de Justicia Internacional.
- Década de 1950. La parte sur de la isla Chinería se comienza a escindir naturalmente para formar Santa Rosa.
- Década de 1970 inicio del poblamiento de la localidad.
- Inicios del siglo XXI. Santa Rosa regresó a su condición primigenia, al unirse nuevamente a la isla Chinería.



Isla Chinería en la actualidad (2025)

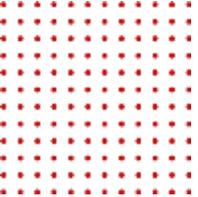


Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana (COMPERIF)

- Creada en 1986. Se han celebrado trece reuniones ordinarias, la última de las cuales se realizó en Bogotá el 6 y 7 de abril de 2017, y una reunión extraordinaria en 1996.

Artículo 2 del reglamento. Sus principales funciones son:

- ❖ La inspección de la línea de frontera común
 - ❖ Reposición, reparación, protección y densificación de hitos.
 - ❖ Estudiar, resolver o proponer soluciones sobre cualquier asunto relacionado con la demarcación de la línea fronteriza.
- VII Reunión Ordinaria de la COMPERIF (Bogotá, 25-28 de septiembre de 1995). Ambos países acuerdan la realización de una Reunión Extraordinaria con el propósito de determinar un modus operandi para proceder a la asignación de islas, islotes, barriales y bancos ubicados en el río Amazonas y que han surgido con posterioridad al Acta N° 4, o que pudieran surgir en el futuro.



COMPERIF (Continuación)

- XII Reunión Ordinaria de la COMPERIF (Lima, 20-21 de septiembre de 2012). Se acuerda continuar los trabajos iniciados en las reuniones técnicas dispuestas por la primera Reunión Extraordinaria de la COMPERIF para el tratamiento de las nuevas islas, bancos y emergencias de tierra que han surgido con posterioridad a 1929. El presidente de la delegación peruana expresó que Santa Rosa no debía ser incluida en los trabajos encargados a la reunión técnica para tal efecto.
- Aunque el tema sobre la asignación de islas nuevas, en general, ya se venía abordando en el marco de la COMPERIF, esta fue la primera vez que Colombia cuestiona expresamente la soberanía peruana dentro de este mecanismo bilateral.
- La delegación peruana dejó sentada su posición sobre Santa Rosa: que es “parte del territorio peruano y está sometida a su soberanía y jurisdicción nacional por encontrarse al oeste del límite internacional peruano-colombiano señalado por el *thalweg* del río Amazonas hasta la latitud establecida como límite entre Colombia y Brasil (señalado por el Hito 1995-1), a partir de la cual, la isla Santa Rosa limita con el Brasil”.

Comisiones Mixtas de Límites con los Países Fronterizos

- Con Ecuador: Comisión Mixta Permanente de Fronteras Perú-Ecuador (COMPEFEP).
- Con Colombia: Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana (COMPERIF) .
- Con Brasil: Comisión Mixta de Inspección de Hitos en la Frontera Perú-Brasil
- Con Bolivia: Comisión Mixta Permanente Peruano-Boliviana de Reposición y Densificación de Hitos en la Frontera Común (COMIPERDH).
- Con Chile: Comisión Mixta Permanente de Límites Perú-Chile.

Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza - CONADIF

Durante la X Sesión Ordinaria del CONADIF, de febrero pasado, se aprobó la formulación de la **Agenda de Desarrollo e Integración para el área crítica del Trapecio Amazónico**, que incluye al distrito de Santa Rosa de Loreto.

Para la formulación de la Agenda se realizaron visitas de campo con participación de funcionarios del Gobierno Regional de Loreto y de la Municipalidad Provincial de Mariscal Ramón Castilla. A partir de ello, se han identificado las siguientes iniciativas estratégicas para la promoción del desarrollo sostenible de Santa Rosa de Loreto:

- **Accesibilidad y tránsito fronterizo:**

- Embarcadero de carga (MTC) Inversión de S/25.7 MM , 45 mil beneficiarios.

- Vuelos Iquitos - Leticia (MTC).

- Ampliación de frecuencia del ferry Iquitos – Santa Rosa (MTC)

- CENAF para tránsito fronterizo (SUNAT) Inversión de S/71.1 MM.

- **Servicios básicos:**

- Implementación de sistema de agua y saneamiento (MVCS)

- Abastecimiento de energía eléctrica de forma sostenible (MINEM)

- Mejora y equipamiento del Centro de Salud (MINSAs)

- Ampliación y mejoramiento de las instituciones educativas (MINEDU)

Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú–Colombia

- Fue creado en 2015, cuando nuestros países suscribieron un acuerdo histórico para promover el desarrollo de la frontera común a través del financiamiento de proyectos de integración fronteriza.
- Ambos gobiernos realizan aportes económicos que, administrados por el Banco Interamericano de Desarrollo, permiten transformar ideas en realidades para las comunidades de frontera.
- Entre 2020 y 2024, el Fondo ejecutó 5 proyectos binacionales en las provincias de Ramón Castilla y Putumayo (Loreto), beneficiando a unas 3,000 personas. Se impulsaron cadenas de valor de cacao y piscicultura, fortalecimiento de capacidades de niños y adolescentes, y salud materno-infantil. La inversión total alcanzó US\$ 2,620,000.00.
- En 2025 se iniciarán 6 proyectos binacionales con ejecución hasta 2028, beneficiando a unas 10,000 personas en ambos lados de la frontera (provincias de Ramón Castillas y Putumayo, Loreto). Las iniciativas abarcan turismo, pesca, economía circular, cultivos tradicionales y amazónicos, y apoyo a niños y adolescentes. El presupuesto total asciende a US\$ 6,630,784.00



Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú–Ecuador

Es un organismo internacional público con personería jurídica internacional, que impulsa tanto iniciativas nacionales como binacionales, siempre con la visión de integración, desarrollo y paz duradera.

De acuerdo con su Plan Estratégico 2025–2027, cuenta con un presupuesto total de 23 millones 786 mil 667 dólares para culminar 26 proyectos de planes anteriores e iniciar 30 nuevas iniciativas. Estos esfuerzos se organizan en cuatro grandes líneas de acción:

Desarrollo productivo y ambiental:

S/.14,272,837 programados para “desarrollo productivo” en las regiones de Amazonas, Loreto, Piura, Tumbes y Cajamarca.

S/.3,775,561 programados para “asuntos ambientales” en las regiones de Amazonas, Piura y Cajamarca

Desarrollo social y cultural:

S/.11,536,397 programados para “salud” en las regiones de Piura y Loreto

S/.24,660,131 programados para “educación” en las regiones de Amazonas, Tumbes, Piura y Loreto

S/.443,356 programados para “cultura e investigaciones arqueológicas” en las regiones de Cajamarca y Loreto

Gestión territorial e infraestructura

S/.1, 729,063 programados para “acondicionamiento territorial” en las regiones de Tumbes y Loreto;

S/. 7,255,456 para “conectividad y desarrollo digital” en las regiones de Tumbes, Amazonas y Loreto; y

S/. 15,096,765 para “infraestructura” en Amazonas

Proyectos binacionales

S/.8,094,512 programados para “proyectos binacionales” con impacto en las regiones de Loreto, Tumbes, Piura, Amazonas y Cajamarca